

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5808 *LIFULL CONNECT, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TROVIT SEARCH, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en relación con el artículo 49 de la misma, se hace público que en fecha 23 de agosto de 2022, el socio único de LIFULL CONNECT, S.L.U. (Sociedad Absorbente) aprobó la fusión por absorción de la Sociedad TROVIT SEARCH, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por la Sociedad Absorbente ajustándose a los términos del Proyecto de Fusión, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión y en base a los Balances de Fusión cerrados el 30 de junio de 2022.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones estructurales de las Sociedades.

Barcelona, 23 de agosto de 2022.- D. Iñaki Frías Inchausti, En su calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Lifull Connect, S.L.U. y Trovit Search, S.L.U.

ID: A220033703-1